2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Decreto 14/2008, de 12 de septiembre, por el que se encomienda el despacho de la Consejería de Economía y Hacienda al Consejero de Presidencia y Justicia.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 11.i) de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se encomienda al excelentísimo señor consejero de Presidencia y Justicia, don José Vicente Mediavilla Cabo, el despacho de la Consejería de Economía y Hacienda durante la ausencia del titular de ésta, los días 16 y 17 de septiembre de 2008.

Santander, 12 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,
Miguel Ángel Revilla Roiz

08/12367

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN
Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN
Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN
Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:		*Anuncios e inserciones:*	
Anual	137,29	a) Por palabra	0,368
Semestral	68,66	b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,99
Trimestral	34,32	c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,35
Número suelto del año en curso	0,99	d) Por plana entera	335,70
Número suelto del año anterior	1,45	+ el 16% de IVA	

IVA incluido 4%

Para cualquier información, dirigirse a:
IMPRENTA REGIONAL DE CANTABRIA
C/ César Llamazares, 2 – 39011 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es